

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Itinerario hacia la Década Digital en Europa**

N.º 508
Septiembre 2021

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Itinerario hacia la Década Digital en Europa

La Comisión ha propuesto un Itinerario hacia la Década Digital, delineando un plan concreto para lograr la transformación digital de nuestra sociedad y economía de aquí a 2030. El Itinerario hacia la Década Digital propuesto plasmará en términos concretos [las ambiciones digitales de la UE para 2030](#). Creará un marco de gobernanza basado en un mecanismo de cooperación anual con los Estados miembros para alcanzar los [objetivos de la Década Digital](#) de 2030 en toda la Unión, en lo que atañe a las capacidades e infraestructuras digitales y la transformación digital de las empresas y de los servicios públicos. También tiene por objeto identificar y ejecutar proyectos digitales a gran escala entre la Comisión y los Estados miembros.

La pandemia ha puesto de manifiesto el papel crucial que juega la tecnología digital en la construcción de un porvenir próspero y sostenible. En concreto, la crisis ha evidenciado la disparidad existente entre las empresas con buena capacidad digital y las que aún no han adoptado soluciones digitales, y ha puesto aún más de relieve la brecha entre las zonas urbanas bien conectadas y los territorios rurales y remotos. La digitalización ofrece muchas oportunidades nuevas también para el mercado europeo: de hecho, en 2020 fueron más de 500 000 los puestos vacantes para expertos en ciberseguridad y datos que quedaron sin cubrir. En consonancia con los valores europeos, el Itinerario hacia la Década Digital debe reforzar nuestro liderazgo digital y promover políticas sostenibles y centradas en el ser humano, capaces de empoderar tanto a las empresas como a los ciudadanos.

La vicepresidenta ejecutiva para Una Europa Adaptada a la Era Digital, Margrethe **Vestager**, ha declarado que en la visión que tiene Europa para el futuro digital, la tecnología empodera a los ciudadanos. Por eso se propone un plan concreto para lograr la transformación digital, para un futuro en el que la innovación ayude a las empresas y a nuestra sociedad. Se va a crear un marco de gobernanza basado en un mecanismo de cooperación anual para alcanzar los *objetivos* en ámbitos como las capacidades e infraestructuras digitales y la transformación digital de las empresas y de los servicios públicos.

El comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha declarado que Europa está decidida a liderar la carrera tecnológica mundial. Establecer objetivos para 2030 ha sido un paso importante, pero ahora se tiene que cumplir con las expectativas. Se debe evitar que Europa se encuentre en una posición de gran dependencia en los próximos años. De lo contrario, Europa quedará expuesta a los vaivenes a nivel mundial y se desaprovechará las oportunidades de crecimiento económico y creación de empleo. Europa debe liderar los mercados del futuro y no se limite a ser una simple subcontratista.

Itinerario hacia la Década Digital

Sobre la base de la Comunicación [Brújula Digital 2030](#), en la que la Comisión delineaba su visión para una transformación digital exitosa de la sociedad y

economía europeas de aquí a 2030, ahora la Comisión introduce un sólido marco de gobernanza para lograr los objetivos digitales a través del Itinerario hacia la Década Digital.

En los últimos años, los avances digitales en los Estados miembros han sido muy desiguales. Se ha observado que aquellos países que avanzaban lentamente hace cinco años, siguen teniendo una progresión lenta también en la actualidad. Con este nuevo Itinerario hacia la Década Digital se instituye una cooperación estructurada para colaborar en el alcance de los objetivos acordados, tomando al mismo tiempo en cuenta los diferentes puntos de partida de los Estados miembros.

En concreto, la Comisión propone iniciar un mecanismo de cooperación anual con los Estados miembros, que incluirá:

- un sistema de seguimiento estructurado, transparente y compartido basado en el [Índice de la Economía y la Sociedad Digitales \(DESI\)](#) para evaluar los avances en el logro de los objetivos de 2030, incluyendo indicadores clave de rendimiento (ICR);
- un informe anual sobre «La evolución de la Década Digital», en el que la Comisión evaluará el avance y ofrecerá recomendaciones de actuación;
- hojas de ruta estratégicas plurianuales para la década digital de cada Estado miembro, donde se esbozarán las políticas y medidas planificadas o aprobadas para apoyar el logro de los objetivos de 2030 de cada país;
- un marco estructurado anual para debatir y abordar los ámbitos en los que no se ha observado un avance suficiente, mediante recomendaciones y compromisos conjuntos entre la Comisión y los Estados miembros;
- un mecanismo de apoyo a la ejecución de los proyectos plurinacionales.

Seguimiento de los avances e informe sobre «La evolución de la Década Digital»

Para garantizar que Europa avanza rápidamente hacia la consecución de los objetivos de la Década Digital, el marco de gobernanza propuesto prevé un sistema de seguimiento de los avances que se basa en el [Índice de la Economía y la Sociedad Digitales \(DESI\)](#). En primer lugar, la Comisión determinará la evolución previsible a nivel europeo para cada uno de los objetivos junto a los Estados miembros, y estos a su vez propondrán hojas de ruta estratégicas nacionales para su logro. Sucesivamente, cada año la Comisión presentará un informe sobre «La situación de la Década Digital» al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea con el fin de:

- presentar los resultados en el ámbito digital, medidos mediante una comparación con la evolución previsible;
- formular recomendaciones específicas a los Estados miembros para lograr los objetivos de 2030, tomando en cuenta las circunstancias nacionales.

La Comisión revisará los objetivos a más tardar en 2026 para hacer balance del desarrollo tecnológico, económico y social.

Proyectos plurinacionales

Los proyectos plurinacionales son proyectos a gran escala que podrían contribuir al alcance de los objetivos para la transformación digital de Europa de aquí a 2030, y que ningún Estado miembro podría desarrollar por sí solo. A través de estos proyectos los Estados miembros podrán sumar esfuerzos y poner en común recursos para desarrollar las capacidades digitales en aquellos ámbitos que son fundamentales para impulsar la soberanía digital y la recuperación de Europa.

La Comisión ha recopilado una lista inicial de proyectos plurinacionales en distintas áreas de inversión: infraestructura de datos, procesadores de bajo consumo, redes de comunicación 5G, informática de alto rendimiento, comunicación cuántica segura, administración pública, tecnología de cadena de bloques, centros de innovación digital e inversión en competencias digitales.

Múltiples objetivos acelerarán el proceso de digitalización y favorecerán una mayor resiliencia y soberanía tecnológica, aportando al mercado más especialistas para que trabajen en el ámbito digital, o incentivando a distintos sectores para que desarrollen tecnologías digitales en Europa.

El informe anual sobre «La evolución de la Década Digital» ofrecerá la información necesaria para dar cuenta de la evolución y de las lagunas detectadas en la transformación digital de Europa, y poner al día la lista de proyectos plurinacionales.

Los proyectos plurinacionales deberían reunir las inversiones de los recursos de financiación de la UE, incluyendo el [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#) y los recursos de los Estados miembros. Otras entidades públicas y privadas podrán invertir en los proyectos cuando sea pertinente.

La Comisión, que actuará como impulsora de los proyectos plurinacionales, ayudará a los Estados miembros a identificar su interés por dichos proyectos, ofrecerá orientaciones sobre los mecanismos de ejecución y asistencia para garantizar una amplia participación y la consecución de los resultados.

El programa proporciona una nueva estructura jurídica, el Consorcio de Infraestructuras Digitales Europeas (EDIC), que permite la rápida y flexible creación y ejecución de los proyectos plurinacionales.

Contexto

La [Brújula Digital 2030](#) de marzo de 2021, que sirve como punto de partida de la propuesta de hoy, esbozaba la vía europea para la economía y la sociedad digitalizadas, y proponía una serie de objetivos digitales concretos para los cuatro puntos cardinales: capacidades, infraestructuras, empresas y servicios públicos.

El Itinerario hacia la Década Digital propuesto se apoya en los resultados de varias consultas en las que los ciudadanos, las empresas, las administraciones públicas,

los Estados miembros, la industria y distintas organizaciones han compartido su punto de vista acerca de cuáles son los elementos que consideran necesarios para que la transformación digital en Europa sea un éxito. Además, su ejecución, así como la concepción de iniciativas de seguimiento, se verá acompañada de debates en un [foro en línea](#) dedicado a la Brújula Digital.

En paralelo, la Comisión está finalizando una propuesta común de «Declaración de principios digitales» del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión para garantizar que la esfera digital refleja los derechos y valores europeos. De esta manera, todos los ciudadanos podrán beneficiarse de las oportunidades digitales, como por ejemplo el acceso universal a internet, algoritmos que respetan a las personas y un entorno en línea seguro y fiable. El informe anual sobre «La evolución de la Década Digital» recogerá una evaluación de la aplicación de los principios digitales

Más información:

[Discurso sobre el estado de la Unión de la presidenta Von der Leyen](#)

[Preguntas y respuestas](#): Estado de la Unión: Itinerario hacia la Década Digital

[Ficha informativa](#): Itinerario hacia la Década Digital

[Presentación](#): Itinerario hacia la Década Digital

[Propuesta de Decisión por la que se establece un Itinerario hacia la Década Digital](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión](#)

[Brújula Digital](#)

Fuente: Comisión Europea